Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 4/2013

CON LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA . ID Nº 254.636

Lambaré, 16 de Mayo de 2013

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ID Nº 254.636**, destinados al Hospital Distrital de Lambaré, con el fin de contar con materiales de limpieza, para mantener y afrontar en buenas condiciones la higiene y limpieza del Hospital, y el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2013, de fecha 1 de marzo del 2013; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 12 de Abril del año 2013, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **ALTERNATIVE S.A., HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, INDUCLOR S.R.L., y V-M COMERCIAL DE VICTOR MANUEL BARRETO BARRIOS.,** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A., INDUCLOR S.R.L., y V-M COMERCIAL DE VICTOR MANUEL BARRETO BARRIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA. ID Nº 234.199,** para el Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA. ID Nº 254.636.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, a fin de dotar de los materiales de limpieza, viendo la necesidad de mantener la higiene y limpieza del hospital, para dar la atención adecuada a las personas que día a día, consultan en este hospital, y también a los profesionales médicos. **Adjudicar, de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	26.205.600.-
HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.,	16.512.500.-
INDUCLOR S.R.L.	12.701.250.-
V-M COMERCIAL DE VICTOR MANUEL BARRETO BARRIOS	12.028.900.-
ALTERNATIVE S.A.	2.480.000.-
TOTAL GENERAL	69.928.250.-

GUARANIES: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 4/2013

CON LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA . ID Nº 254.636

ART.2º Adjudicar el **Ítem Nº 26: Mopa húmeda de algodón punta doblada 340gr. Con mango, Dimensiones: 155 cm.**, por recomendación del comité evaluador, y amparada en el Articulo 34 inciso C), que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

ART.3º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, hasta cubrir la suma de guaraníes sesenta y nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos cincuenta **(Gs. 69.928.250)** del presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 20123 del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
DIRECCIÓN GRAL.

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL